



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Estado Desierto | Expediente Electrónico EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los actuados EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH, EX-2021-36469848-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-08338391-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-372-GCABA-HGADS para cubrir las vacantes de Médicos de Guardia especialistas en Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor, cuyo resultado fue de 3 (tres) postulantes inscriptos;

Que una vez finalizado el proceso concursal 1 (uno) de los profesionales decidió no tomar el cargo, y la designación de las 02 (dos) profesionales restantes fue llevada a cabo mediante EX-2021-21367144-GCABA-DGAYDRH y EX-2021-36469848-GCABA-DGAYDRH, motivo por el cual los actuados EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH resultaron en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado DESIERTO el Expediente de Concurso EX-2022-45580715-GCABA-DGAYDRH para cubrir la vacante de 1 (un) cargo de Médico de Guardia especialista en Terapia Intensiva con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de GCABA, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Noelia Mendez

